Los "anfiteatros" de Barcino. A propósito del artículo de L. Conde Moragues "Hipótesis sobre la posible identificación del anfiteatro de Barcino"

Jordina Sales Carbonell

En el momento de redactar estas líneas (diciembre de 2013) se cumplen dos años de la publicación científica de mi hipótesis de localización del anfiteatro de Barcino, titulada "Santa María de las Arenas, Santa María del Mar y el anfiteatro romano de Barcelona" (2011), la cual tuvo una cierta repercusión mediática y, lo que es más importante, una notable recepción científica.1 El texto, en su formato artículo -actualmente está en curso una monografía— se publicó en la Revista d'Arqueologia de Ponent (Universitat de Lleida), una revista indexada con una rigurosa y contrastada evaluación externa, presente en las principales bases de datos científicas, repositorios digitales y bibliotecas universitarias y académicas. Se trata de una revista de Arqueología, Prehistoria e Historia Antigua muy conocida en el ámbito nacional, pero también en el internacional, pionera además por lo que respecta a su disponibilidad en internet de forma íntegra y gratuita.

Todo ello viene al caso porque recientemente ha aparecido un artículo firmado por Luis Conde Moragues: "Hipótesis sobre la posible identificación del anfiteatro de *Barcino*", publicado también en una revista de gran calidad científica: *Pyrenae* (Universitat de Barcelona). Y sin embargo, a pesar de que publicamos todos en revistas de primera línea, parece que el autor de este último artículo, en primera instancia, omite mi propuesta precedente, lo que de entrada, cuando menos, y desde un punto de vista estrictamente científico, llama mucho la atención.

- 1. E.g. Permanyer Lladós 2011: 1-3; Ictineus 2011: 3-4; La Universitat 2011: 34; Enciclopèdia Catalana 2012: 128; AIEP/IAPS 2013: 93; Buenacasa Pérez 2013: 94-95; Diarte Blasco *et al.* 2013: 119, 134, etc. Así mismo, he sido invitada a impartir seminarios y conferencias sobre la hipótesis del anfiteatro en diversos foros que el lector podrá localizar fácilmente mediante cualquier buscador de Internet.
- 2. El artículo de L. Conde Moragues es el resumen de su trabajo de final de máster, dirigido por la profesora Gisela Ripoll López de la Universitat de Barcelona.

No es ahora mi objetivo analizar y pronunciarme sobre la nueva hipótesis planteada por Conde en Pyrenae, porque entre otras cosas se necesitaría (yo, al menos, lo necesito) un tiempo prudencial para leerla e intentar comprender y asimilar con cierta profundidad los argumentos que en ella se plantean, pues, entre otras novedades, en el artículo de Conde se ubica la iglesia donde el obispo Frodoino realizó la inuentio del cuerpo de Santa Eulalia en un lugar diferente al que la tradición historiográfica barcelonesa, desde Botet i Sisó a Beltrán de Heredia, viene considerando de manera más que sobradamente documentada y argumentada, tanto a nivel arqueológico como literario.³ Ello no es una crítica, es una constatación que, insisto, podemos analizar de manera pormenorizada, junto con el resto del corpus argumental de Conde, en otra ocasión más propicia. Porque partimos de la certeza de que el autor se habrá tomado su tiempo para realizar sus planteamientos y, en consecuencia, por cientificidad y respeto a su trabajo, qué menos que dedicar un tiempo y energía similares para emitir un juicio mínimamente sustentado y coherente a esta y otras cuestiones.

Sin embargo, sí que me gustaría comentar, de modo breve pero inmediato, la nota a pie de página número 17 de su artículo y una alusión en cuerpo de texto, pues ambas referencias atañen directa y frontalmente a mi trabajo y, en consecuencia, puedo y me siento en la obligación de ofrecer una contestación argumentada. En primer lugar, para comprender como se llega a la nota 17 desde la nada, empecemos por el principio.

Como he apuntado más arriba, sorprendentemente, el autor, aunque anuncia que hablará de una hipótesis de localización para el anfiteatro de Barcino, empieza su artículo con un capítulo preliminar donde cita lo poquísimo propuesto o dicho anteriormente acerca de anfiteatros en Barcelona, y donde omite por completo mi propuesta publicada en 2011. Esta objeción, que a ojos de un lego en ciencias podría parecer un repentino ataque de vanidad por mi parte, no es más que la legítima denuncia a una manifiesta falta de rigor y método científico exigible en cualquier disciplina: toda ciencia, sea experimental o especulativa, sea formal o fáctica, tiene una metodología de la cual forman parte unos protocolos mínimos que deben ser respetados para que el argumento expuesto adquiera una mínima cientificidad, y antes de proceder a la presentación

3. La iglesia de Santa María es referenciada con el apelativo de las Arenas en la documentación medieval, según recogen tanto buena parte de las más arraigadas como de las más modernas tendencias historiográficas barcelonesas —e. g. Puiggarí Llobet 1879: 88; Carreras y Candi 1913-18: 313, nota 748; Bassegoda Amigó 1925-27: 37, 63, nota 5; Fábrega Grau 1962: 65; Sáez Sánchez 1976: 10-11; Flórez, Risco 1859 2ed.: 191; Beltrán de Heredia 2010a: 103-104; Ead. 2010b: 368-369, por poner solo algunos ejemplos—, y, según reportan las principales referencias enciclopédicas y de consulta más actuales, muchas de ellas disponibles online -Enciclopedia Catalana (www.enciclopedia.cat, voz "Santa Maria del Mar", consulta 09/12/2013), Catalunya Romànica, base de datos de Patrimoni Arquitectònic de la Generalitat de Catalunya (www20.gencat. cat, ficha "Església de Santa Maria del Mar (Santa Maria de les Arenes)", consulta 09/12/2013), etc.--.

de una nueva hipótesis se deben siempre tener en cuenta las anteriores, siendo entonces el momento y el lugar para realizar las objeciones oportunas si no se está de acuerdo con ellas —todo ello, a poder ser, de modo objetivo y argumentado—. La arqueología y las ciencias de la Antigüedad, creo, no deberían constituir una excepción bajo ningún concepto.

De entrada, pues, el autor no ha respetado las formas más elementales que requiere toda indagación o planteamiento científico. Tal vez la sorprendente omisión sería imputable al desconocimiento de mi texto por parte del autor, lo que solo en parte disculparía su falta. Pero más adelante, más concretamente al final de su texto, se pone en evidencia que ello no ha sido así. Veamos qué ha sucedido con el fondo de la cuestión.

Efectivamente, al final del artículo, y en relación con las referencias documentales a la iglesia de Santa María de las Arenas, se introduce una discreta nota a pie de página, la última del texto —nota número 17 de la página 61—. Reproduzco íntegramente la nota —la subnumeración 1) y 2) la he añadido yo—, donde con una sorprendente concisión expositiva Conde apunta dos ideas que de modo aseverativo y no argumentado niegan dos de los muchos datos que presenté en su día para argumentar mi propuesta de anfiteatro en Santa María del Mar:

"1) El documento del año 1104, fecha que J. Sales cita como fundamental para su hipótesis de localización del anfiteatro de Barcino en Santa Maria del Mar, que a su vez identifica como Santa Maria de les Arenes, es en realidad del año 1751 (Sales, 2011; Bassegoda, 1925-1927: 67, nota 12 bis; Campillo, 1755: 17). 2) Ni la fosilización de la trama urbana medieval en el entorno de Santa Maria del Mar, ni las estructuras arquitectónicas tipo arco, ni las intervenciones arqueológicas permiten afirmar la existencia de un anfiteatro en esa zona."

En relación con el primer punto: yo no cito la fecha de 1104 como fundamental para mi hipótesis, poco importa si el documento es de 1104, 1204 o 1304. Sí cito como fundamental el hecho de que la documentación medieval, con independencia de su fecha exacta, se refiera a Santa María como de "las Arenas" como sucede en otros casos de iglesias en anfiteatros del Imperio Occidental, y tal y como se puede leer en la página 64 de mi artículo. Por otro lado, la documentación medieval referida a Santa María de las Arenas —que Conde parece negar, o en todo caso adelanta a 1751— hasta el momento presente ha sido validada y utilizada por toda la historiografía barcinonense,4 sin perjuicio de que Santa María de las Arenas aparezca referenciada en documentos posteriores, por ejemplo en el de 1751 al que se refiere vagamente el autor y del que, sin embargo, no nos ofrece ningún detalle, a excepción de referirse, en cita americana, a mi propio artículo (¿?) y a la bibliografía que en él cito, así como a una obra de Campillo donde, entendemos, aparecería también mencionada Santa María de las Arenas, la cual cosa por sí sola, y a no ser que Conde se explique mejor, no significa nada. Pero lo sorprendente del caso es que, a pesar de que el autor afirma que el documento que habla de Santa María de las Arenas es de 1751 —como si ello por sí solo fuera suficiente para invalidar referencias anteriores—, contradictoriamente, en cuerpo de texto, había afirmado que "las referencias a Santa Maria de les Arenes son muy tardías, aparecen a partir del siglo xIII" (p. 61), y con anterioridad también había afirmado que "los documentos del siglo xiv y posteriores afirman que la tumba de Eulalia se halló en la iglesia de Santa Maria de les Arenes", y que "Santa Maria de les Arenes desde el siglo xiv se ha relacionado con la iglesia martirial de Santa Eulàlia. Una antigua tradición que hasta el momento sólo está documentada por escritos muy modernos" (p. 49). En definitiva, o se ha producido una sucesión de errores tipográficos, o Conde no se explica bien, o yo soy incapaz de entender el alcance de sus razonamientos.

En relación con el segundo punto, siguiendo la línea anterior, Conde simplemente se limita a negar, sin aportar contraargumento alguno, lo que vo presenté argumentadamente a lo largo de varias páginas, notas a pie de página e ilustraciones. Por lo tanto, al respecto, nada le puedo replicar si su única estrategia es negar mis datos sin molestarse en aportar razones sólidas que sustenten que aquello que convencionalmente es descrito como curvado sea en realidad recto —las formas curvadas alrededor de Santa María del Mar no son una hipótesis, sino un dato contrastable a simple vista por el ojo humano—. Para el tema de los arcos, si el autor se lee con atención mi artículo, podrá apreciar que en la página 69 declaré: "si bien es conocido que estas bóvedas, galerías, arcos y puentes son propios del urbanismo de la Baja Edad Media, su especial concentración en la zona que estudiamos debe ser valorada en relación con la hipótesis que se está planteando, por lo que no se debería descartar la POSIBILIDAD de un origen antiguo para ALGUNO de estos elementos arquitectónicos"; todo ello, como continúa mi texto, en vistas al control de futuras obras de remodelación de las calles y edificios circundantes, pues nunca está de más ser precavido en los seguimientos arqueológicos. Y en relación con la negación: "las intervenciones arqueológicas no permiten afirmar la existencia de un anfiteatro en esta zona [Santa María del Mar]", ello no es ninguna novedad, pues de hecho ya lo indiqué yo en su día: la zona de Santa María del Mar no ha sido objeto de excavaciones sistemáticas, y menos pensando en la posibilidad de que hubiera un anfiteatro, lo que, precisamente, obliga a una revisión profunda de los datos acumulados durante años de pequeñas y puntuales intervenciones arqueológicas --no siempre científicamente idóneas-- en el lugar. Tarea que al final de mi propuesta legué a los especialistas en anfiteatros, entre los cuales yo no me encuentro. Y también expliqué que no era razonable cerrarnos a la hipótesis si releíamos con atención los pocos datos disponibles o publicados, entre los cuales destacaban los provenientes de las meticulosas excavaciones de Marià Ribas, otros que no voy a repetir aquí para no extenderme —y que invito a leer o releer íntegramente en mi texto original—, y otros que están a punto de ver la luz en una publicación en curso.

Y por último, yo no afirmo nada —como afirma Conde al final de su nota—; solo propongo una hipótesis con base argumental, con un lenguaje condicional y valorando en todo momento los pros y los contras.

El resto de argumentos que presenté en su día para Santa María del Mar, que se salvan de las críticas de la nota 17, entiendo que le son válidos a Conde, pues los integra en su discurso —sin citar su origen— y los transforma debidamente para hacerlos encajar en Santa María del Pi. Es importante que el lector tenga en cuenta este punto si no quiere perderse al leer la nueva hipótesis.

Por otro lado, y dejando ya de lado la nota 17, como hemos apuntado más arriba, en lo que concierne a una alusión a otro trabajo mío del año 2004⁵ que nada tiene que ver con anfiteatros —pero que Conde integra en su hilo argumental no comprendo muy bien por qué en relación con un anfiteatro—, me veo obligada a decir que el autor manipula mis datos y conclusiones. En la página 62 de su artículo, en un intento desesperado por relacionar la iglesia gótica de Santa María del Pi con la iglesia tardoantigua bajo la advocación de Santa Eulalia, Conde afirma que yo atribuyo al patronazgo de Santa Eulalia la iglesia barcelonesa mencionada por Olympiodoro de Tebas en el siglo v. Ello es, simple y llanamente, falso, y emplazo al amable lector, así como al propio Conde, a que lo compruebe por sí mismo leyendo o, mejor, relevendo mi artículo.

A propósito de esta cuestión me gustaría dejar un interrogante al aire: ¿Por qué insiste el autor en querer relacionar la iglesia de Santa María del Pi con el lugar donde se produjo la *inuentio* de Eulalia? ¿Qué relevancia tiene ello con la propuesta de un posible anfiteatro en el lugar de Santa María del Pi? ¿Tiene ello relación con el hecho que el autor acepte que mi argumento de que Santa María de las Arenas es capital para entender la presencia de un anfiteatro? ¿o tal vez con la aparición en escena del "nuevo" topónimo "Santa Eulalia de las Arenas"? (p. 59, 61) ¿Podría indicarnos Conde cuál es la base documental mínima de este "sorprendente" hagiotopónimo?

Desconozco la intención última de Conde respecto a estas rebuscadas reinterpretaciones en la toponimia, pero sea como fuere, para reforzar la relación que ya establecí en su momento —siguiendo, insisto, la en mi opinión muy asentada base historiográfica precedente— entre la *inuentio* de Santa Eulalia y Santa María del Mar —*inuentio* que ahora Conde quiere trasladar como sea a Santa María del Pi—, a lo ya incluido en mi artículo de 2011 puedo añadir otros datos, de carácter extraarqueológico, que en aquel momento omití por parecerme reiterativos y los cuales dejo aquí someramente apuntados: existe el privilegio concedido al arcediano de San-

5. Sales Carbonell 2004: 53-58.

ta María del Mar, junto al obispo de Barcelona y al arzobispo de Tarragona, de portar las varas del tálamo con el cuerpo de Santa Eulalia durante su segunda translación, llevada a cabo en el año 1339 en solemne procesión; además, fuera de la catedral, es remarcable que se celebraran únicamente misas, en presencia del cuerpo, en Santa María del Mar y en sus cementerios.6 Por otro lado, la actual plaza de l'Àngel toma su nombre del ángel que, según la levenda medieval,7 se apareció aquí a la comitiva que en el año 877 trasladaba, en solemne procesión, el recién encontrado cuerpo de Santa Eulalia en dirección a la catedral. Obsérvese que, significativamente, se localizaba en esta plaza el portal de la muralla romana —vigente en época carolingia y conocido con el nombre de Santa Eulalia durante la Edad Media- más cercano a Santa María del Mar, desde donde la procesión podía haber subido directamente a través de la calle Argentería -- antigua vía romana—. Se colocó en esta plaza, y no en otra, una imagen de Santa Eulalia que presidía el arco o puerta de acceso a la actual calle Baixada de la Llibreteria, y más tarde, en 1618, se levantó un obelisco en el mismo lugar, en cuya cúspide se colocó un ángel de bronce que señalaba la puerta con su mano izquierda.8

Afirma Conde al final de sus indagaciones que la, según él, "silueta oval fosilizada en el tejido viario de este sector de la ciudad [Santa María del Pi] [...] únicamente puede responder a una gran estructura arquitectónica; sin duda, un anfiteatro" (p. 62). Al respecto, recordar que siempre cabe la posibilidad de que en el lugar hubiera, simplemente, una estructura diferente a la planteada, dado que se trata solo de una hipótesis, y por lo tanto valoro positivamente la voluntad última de querer "encontrar otra explicación a esa elipse que ha quedado impresa en la trama urbana" (p. 62). Por ello, al margen del mayor o menor peso específico de su hipótesis, si el autor hubiera asumido con naturalidad esta posibilidad desde el principio de sus indagaciones, tal vez no se hubiera visto obligado al recurso fácil de omitir en primera instancia y menospreciar en segunda -sin argumentos, y en una poco sustentada nota a pie de página al final de su texto— una hipótesis ajena para dar legitimidad a la suya.

Aclarados estos puntos, y a pesar de todo lo dicho, para concluir estas breves líneas solo me queda felicitar a Conde por haber tenido el coraje de proponer nuevas vías interpretativas acerca de la Barcelona romana, un tema que hasta hace pocos años parecía solo acotado a unos pocos investigadores, lo que apenas generaba debate y discusión. Esperemos que en medio de un debate científico adecuado, en los cauces requeridos por las Ciencias Humanas del siglo xxI, acabemos por encontrar el camino correcto y, al final de su recorrido, tal vez, los edificios de espectáculos de *Barcino*.

- 6. Flórez Risco 1859: 309, 311.
- 7. Ibíd.
- 8. Balaguer 1865: 59-60.

Jordina Sales Carbonell

Grup de Recerques en Antiguitat Tardana Universitat de Barcelona jordinasales@gmail.com

Bibliografía

Association Internationale d'Études Patristiques (AIEP/IAPS) (2013). *Bulletin d'information et de liaison*, 47. Brepols Publishers, Turnhout.

Balaguer, V. (1865). Las calles de Barcelona. Ed. Salvador Manero. Barcelona.

Bassegoda Amigó, B. (1925-1927). Santa Maria de la Mar. Monografia històrico-artística, 2 vols. Ed. Fills de J. Thomas. Barcelona.

Beltrán de Heredia, J. (2010a). Santa Maria del Mar: un enclave cultural de la Antigüedad Tardía en el suburbium de Barcino. Quaderns d'Arqueologia i Història de la Ciutat de Barcelona, 7, 2ª época: 102-143.

Beltrán de Heredia, J. (2010b). La cristianización del *suburbium* de *Barcino*. En: *Las áreas suburbanas en la Ciudad Histórica. Topografía, usos, función* (D. Vaquerizo, ed.). Córdoba: 363-395.

Buenacasa Pérez, C. (2013). Entre l'oci i el negoci. Fòrums, temples i edificis d'espectacles a l'antiga Roma. Ed. Societat Catalana d'Arqueologia. Barcelona.

Carreras y Candi, F. (1913-1918: 313). Geografía General de Catalunya. La ciutat de Barcelona. Ed. Albert Martin. Barcelona.

Conde Moragues, L. (2013). Hipótesis sobre la posible identificación del anfiteatro de *Barcino*. *Pyrenae*, 44/2: 47-68.

DIARTE BLASCO, P. et alii (2013). Una nueva hipótesis de localización del anfiteatro de *Caesaraugusta* (Zaragoza, España). *Pyrenae*, 44/1: 117-134.

Enciclopèdia Catalana (2012). *Anuari 2011*. Ed. Enciclopèdia Catalana. Barcelona.

Fábrega Grau, Á. (1962). El nacimiento del cristianismo en Barcelona. *Cuadernos de Arqueología e Historia de la Ciudad*, 3: 61-87.

FLÓREZ, E., RISCO, M. (1859). España sagrada, tomo XXIX. Contiene el estado antiguo de la santa Iglesia de Barcelona, con un catálogo muy exacto de sus primeros gobernadores y condes propietarios y una colección de los escritos de los padres barcinonenses. 2ª ed. Ed. Real Academia de la Historia. Madrid.

Ictineus (2011). Lluites de gladiadors a Santa Maria del Mar? *Ictineus*, 20: 3-4.

La Universitat (2011). L'amfiteatre de la Barcelona romana. *La Universitat* (revista de la Universitat de Barcelona), 54: 34.

Permanyer Lladós, Ll. (2011). La arena de *Barcino*. *La Vanguardia*, 20 de marzo de 2011, suplemento "Vivir": 1-3.

Puiggarí Llobet, J. (1879). Garlanda de joyells. Estudis e Impressions de Barcelona Monumental. Barcelona.

SAEZ SANCHEZ, E. (1976). Advocaciones religiosas en la Barcelona altomedieval (siglos 1x-x11). Ed. CSIC. Barcelona.

Sales Carbonell, J. (2004) Teodosi, fill d'Ataülf i Gal·la Placídia, mai va estar enterrat a Sant Cugat del Vallès. Notes de topografia paleocristiana barcelonesa (I). *Gausac*, 24: 53-58.

Sales Carbonell, J. (2011). Santa María de las Arenas, Santa María del Mar y el anfiteatro romano de Barcelona. *Revista d'Arqueologia de Ponent*, 21: 61-74.